



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE YUDEGO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Yudego de fecha 1-4-2016, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-10.703 de 1.343,19 hectáreas, de titularidad de dicha Entidad, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Yudego.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Teléfono: 947 37 00 12.

5. Telefax: 947 37 05 55.

6. Correo electrónico: ayto@sasamon.org

7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.municipio.burgos.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 01/2016.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-10.703 de 1.343,19 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad de la Entidad Local Menor de Yudego.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal de la Entidad Local Menor de Yudego.

e) Plazo de duración: 3 temporadas cinegéticas.

f) Admisión de prórroga: No.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - A. Criterio cuantificable automáticamente:

– Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 80 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

- B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 20 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 14.920,00 euros, más el IVA % que corresponda legamente.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 500,00 euros.

Definitiva: 2.000,00 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

- c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

- 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

- 3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

- 4. Dirección electrónica: www.sasamon.org

8. – *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

- b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, número 1, Sasamón, 09123.

- c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad:* Los de este anuncio.

En Sasamón, a 1 de abril de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Javier González Palacios